

Protocolo de actuación en prevención

SERVICIO DE LAVANDERIAS

Los Servicios de Lavanderías (Laverrap, Tintorerías, ect) deberán cumplir con el siguiente protocolo para la prevención del Coronavirus COVID-19 y el establecido por autoridad Sanitaria.

Protocolo de actuación

- Ingreso restringido del público, una persona a la vez y de ser posible atender desde la puerta.
- Los empleados y clientes deberán utilizar barbijo o mascarilla facial.
- Limpieza y desinfección permanente de las herramientas laborales.
- Aireación del local y limpieza de los pisos.
- Provisión de alcohol en gel y jabón antibacterial.
- Colocación de mamparas para proteger tanto al trabajador como al cliente.

Se recuerda que el incumplimiento de las normas vigente será pasible de las sanciones previstas en el Código de Faltas.

